

# GRADO DE NURICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA (2019/20)

## MATERIA: TRABAJO FIN DE GRADO

**Código:** 803998

**Módulo:** 6

**Tipo de Asignatura:** Obligatoria

**Curso:** Cuarto

**Semestre:** anual

**Departamento:** Todos los implicados en la docencia del Grado

**Profesorado:**

- Coordinador: Francisco Miguel Tobal ([miguelto@ucm.es](mailto:miguelto@ucm.es))
- Profesores: Todos los implicados en la docencia del Grado.

**Créditos:** 12 ECTS

**REQUISITO:** Es imprescindible superar la totalidad de las asignaturas del Grado para poder aprobar esta materia.

### COMPETENCIAS

Son las correspondientes al Módulo y Materia al que pertenece esta asignatura.

#### Competencias Generales

- C.G.1.1.
- C.G.1.2.
- C.G.1.3.
- C.G.1.4.
- C.G.2.1
- C.G.2.2
- C.G.2.3
- C.G.3.1.
- C.G.3.2.
- C.G.3.3.
- C.G.3.4.
- C.G.4.1.
- C.G.4.2.
- C.G.4.3.
- C.G.4.4.
- C.G.4.5.
- C.G.4.6.
- C.G.4.7.
- C.G.5.1.
- C.G.5.2.
- C.G.5.3.
- C.G.5.4.
- C.G.6.1.

- C.G.6.2.
- C.G.7.1.
- C.G.7.2.
- C.G.7.3.
- C.G.7.4.
- C.G.8.1.

### **Competencias Específicas**

- CE.M1.5
- CE.M1.7
- CE.M4.22
- CE.M6.2
- CE.M1.1
- CE.M1.2
- CE.M1.3
- CE.M1.4
- CE.M1.6
- CE.M1.8
- CE.M1.9
- CE.M2.1
- CE.M2.2
- CE.M2.3
- CE.M2.4
- CE.M2.5
- CE.M2.6
- CE.M2.7
- CE.M3.1
- CE.M3.2
- CE.M3.3
- CE.M3.4
- CE.M3.5
- CE.M3.6
- CE.M3.7
- CE.M3.8
- CE.M4.01
- CE.M4.02
- CE.M4.03
- CE.M4.04
- CE.M4.05
- CE.M4.06
- CE.M4.07
- CE.M4.08
- CE.M4.09
- CE.M4.10
- CE.M4.11
- CE.M4.12
- CE.M4.13
- CE.M4.14
- CE.M4.15

- CE.M4.16
- CE.M4.17
- CE.M4.18
- CE.M4.19
- CE.M4.20
- CE.M4.21
- CE.M5.1
- CE.M5.2
- CE.M5.3
- CE.M5.4
- CE.M5.5
- CE.M5.6
- CE.M6.1
- CE.M7.1
- CE.M7.2
- CE.M7.3
- CE.M7.4
- CE.M7.5

## OBJETIVOS

Integrar y alcanzar todas las competencias del Grado de nutrición Humana y Dietética, aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos.

## EVALUACIÓN

La evaluación del Trabajo Fin de Grado se hará a través de tres pruebas obligatorias:

- Evaluación de habilidades y competencias para el ejercicio profesional mediante ECOE (evaluación de competencias objetiva y estructurada). Valoración: 40% nota final.

*Fechas Simulacro (4 estaciones):*

- 14 de enero 2020 (martes)
- 15 de enero 2020 (miércoles)

Lugar: Hemeroteca Grande y Pequeña.

Hora: a determinar, en función del número de alumnos.

*Fechas Convocatoria ordinaria (6-8 estaciones):*

- 20 de mayo 2020 (miércoles)
- 21 de mayo 2020 (jueves)

Lugar: Hemeroteca Grande y Pequeña.

Hora: desde las 8:30 h hasta las 21 h.

*Fecha de Convocatoria Extraordinaria (6-8 estaciones):*

- 2 de julio de 2020 (jueves)

Lugar: a determinar, en función del número de alumnos.

Hora: a determinar.

- Un examen escrito tipo test de contenidos prácticos y clínicos

relacionados con la ECOE. Valoración: 20% nota final.

*Fecha Simulacro:*

- 17 de enero de 2020 (viernes)

Lugar: aula que se nos asigne.

Hora: 12 a 14 h.

*Fecha Convocatoria Ordinaria:*

- 22 de mayo de 2020 (viernes)

Lugar: aula que se nos asigne.

Hora: 10 h.

*Fecha de Convocatoria Extraordinaria:*

- 2 de julio de 2020 (jueves)

Lugar: a determinar, en función del número de alumnos.

Hora: a determinar.

- El trabajo que se podrá presentar como TFG deberá corresponder a modelos como: proyecto de investigación, trabajo teórico-experimental, trabajos de revisión e investigación bibliográfica o estudios descriptivos de un trabajo científico.

*Fecha Convocatoria Ordinaria:*

- 5 de junio de 2020 (viernes)

Lugar: a determinar.

Hora: a determinar.

*Fecha Convocatoria Extraordinaria:*

- 2 de julio de 2020 (jueves)

Lugar: a determinar.

Hora: a determinar.

El Examen de Competencias Objetivo y Estructurado (EEOE) consiste en un itinerario por diferentes estaciones donde el alumno tiene que enfrentarse a distintas situaciones habituales en el quehacer diario del nutricionista.

Tendrá que demostrar su capacidad para el manejo de pacientes, realizar antropometrías y exploraciones complementarias, acceder a información médica, demostrar sus habilidades en procedimientos prácticos y su capacidad para enfrentarse a diferentes situaciones y la adquisición de formación básica para la actividad investigadora.

La evaluación final será llevada a cabo por una comisión evaluadora designada a este efecto, propuesta por el decano y aprobada en junta de Facultad. Para facilitar su gestión académica, el Delegado del Grado será considerado el responsable de esta asignatura y, por tanto, será el encargado de cumplimentar y firmar las actas correspondientes, de acuerdo con el informe elaborado por la Comisión de Evaluación, una vez confirmado que el alumno ha superado todos los créditos teóricos y prácticos del plan de estudios.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10 Sobresaliente (SB).

Las calificaciones del TFG serán publicadas en un plazo máximo de dos semanas a partir de la fecha de la defensa del Trabajo, en los lugares que se establezcan para tal fin. Para superar el TFG será necesario aprobar cada una de las tres pruebas obligatorias.

Todo trabajo que pueda considerarse plagio o fraudulento, será invalidado y se notificará a la Inspección de Servicios para que adopte las medidas disciplinarias oportunas.

## ESTRUCTURA DE LA PRUEBA ECOE

La estructura fundamental está representada por una serie de lugares de actuación del evaluado que se denominan estaciones.

Se trata de una prueba donde los evaluados pasan por una serie de estaciones (despachos y sillas) que contienen los diferentes casos y situaciones. La prueba se realizará en la facultad de Medicina de la Universidad Complutense en dos días a concretar del mes de mayo.

La prueba constará de una rueda de hasta 8 estaciones y una duración máxima de 90 minutos de todas las pruebas.

## EXAMEN TIPO TEST (PEM)

Se realizará un examen de 30 preguntas con 4 posibles respuestas cada una (una sola es correcta) y en el que no habrá negativos.

## TRABAJO

Sobre el trabajo que se podrá presentar como TFG se desarrollará una Guía y se publicará en la asignatura correspondiente del Campus.

**Para poder calificar el TFG, en las convocatorias establecidas al efecto, los estudiantes deberán haber superado todos los créditos, teóricos y prácticos, correspondientes al plan de estudios del Grado en Nutrición Humana y Dietética, incluyendo la asignatura Prácticas Externas. Se puede matricular, realizar y presentar el TFG antes, pero, si no se superan todos los créditos teóricos y prácticos en la convocatoria de julio, es necesario volver a matricular y a presentar, aunque puede ser el mismo resultado del TFG. Aquellos estudiantes que sólo tengan pendiente el TFG para finalizar sus estudios podrán solicitar una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero.**

## PRESENTACIONES EN CONGRESOS, JORNADAS CIENTÍFICAS O ARTÍCULOS EN REVISTAS Y CAPÍTULOS DE LIBRO

Estas actividades extraordinarias en el desarrollo docente del alumno del Grado de Nutrición, podrán suponer un incremento de la nota final del TFG, siempre y cuando se hayan superado las 3 pruebas obligatorias; de acuerdo con el siguiente tipo de aportación:

Tipo de Aportación	Incremento de Puntuación
Comunicación Nacional Aceptada (oral o escrita)	0,3 por cada una hasta un máximo de 0,9 puntos
Comunicación Internacional Aceptada (oral o escrita)	0,5 por cada una hasta un máximo de 1 punto
Publicación No JCR Aceptada	2 puntos
Publicación JCR Aceptada	4 puntos
Capítulo de Libro	2 puntos

En la siguiente tabla se refleja el incremento en la calificación del TFG, obtenida por el estudiante según la documentación aportada como justificante de publicación en revista científica o comunicación a congreso, en los que figure el nombre del estudiante como autor del trabajo. Las aportaciones, para poder ser valoradas, deben estar plenamente relacionadas con los resultados de la investigación del alumno. Sólo se tendrá en cuenta aquella aportación que otorgue una mayor puntuación.

Este incremento de la nota por actividades extraordinarias pueden superar los 10 puntos, que es la máxima puntuación que se puede otorgar en el acta; por lo que se utilizará para determinar la Matrícula de Honor.

### GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO

**¿Cuántos alumnos pueden realizar el mismo trabajo?:** preferentemente individual y hasta un máximo de 3 (en el Consejo de Titulación de 22 de octubre de 2014, se acordó que lo pudiera realizar más de un alumno), aunque cada uno de ellos lo presentará en un tribunal distinto.

**Tema y Tutor:** el tema del Trabajo será acordado por el alumno y por el tutor de mutuo acuerdo, y podrá adoptar distintas modalidades tales como proyecto de investigación, trabajo teórico-experimental, trabajos de revisión e investigación bibliográfica o estudios descriptivos. Los tutores de los TFG tendrán que ser profesores de la UCM (con el Grado de Doctor). Como cotutores podrán participar además otros profesores. Cada TFG tendrá como máximo 1 tutor y 1 cotutor, solo en casos justificados y previa aceptación de la Comisión de Coordinación se podrán aceptar TFG con más de un cotutor.

Una vez acordado el trabajo, el alumno remitirá el documento Anexo 1 (firmado, al menos, por el Tutor) al Delegado del Grado antes de la fecha reseñada en este documento.

## **Estructura del Trabajo (TFG). Normas para los autores.**

Se recomienda que la redacción del texto sea en impersonal y la extensión del mismo no supere las 4.200 palabras, 25.560 caracteres con espacios (Times New Roman / Arial / Calibri, punto 12). Los trabajos se presentarán a doble espacio (30 líneas), se admitirán hasta seis figuras y seis tablas y las hojas irán numeradas correlativamente. Se incluirán 30 referencias bibliográficas como máximo.

El número de palabras y caracteres se refiere al cuerpo del trabajo, sin incluir portada, índice, resúmenes, tablas, figuras, bibliografía o anexos. Se considerarán aceptables variaciones de las cifras anteriores hasta en un 20%, sin necesidad de justificación. Variaciones mayores deberán ser reportadas, junto con la correspondiente justificación

Los autores deben describir cualquier relación financiera que tengan y que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses en relación con el manuscrito presentado.

Aunque la estructura final del Trabajo será establecida por el Tutor, en función de la modalidad del mismo, se propone la siguiente estructura propia de cualquier trabajo científico:

- Portada (se adjunta modelo al final de la Guía).
- Índice.
- Resumen en Español e Inglés, con una extensión máxima de 250 palabras (sin contar las palabras clave). El contenido tiene que estar estructurado y se divide en 4 apartados: Fundamento, Material y Método, Resultados y Conclusiones. Al final de cada resumen, deben figurar entre tres y ocho palabras clave.
- Introducción, Objetivos. Será breve y debe proporcionar la información necesaria para que el lector pueda comprender la justificación del estudio realizado y el texto que sigue a continuación. No debe contener tablas ni figuras. Debe incluir un último párrafo, y destacado, en el que se exponga de forma clara el/los objetivo/s del trabajo.
- Material y Método. En este apartado se indican: el centro donde se ha realizado el trabajo, el material utilizado, las bases de datos utilizadas, etc. Sería en este apartado en el que se tendrían que detallar los criterios de inclusión de los trabajos utilizados como fuente bibliográfica del presente trabajo, cuando la búsqueda en las distintas bases de datos utilizadas ha dado como resultado la existencia de numerosas citas sobre el tema tratado.
- Resultados en su caso (Resultados y Discusión en función de la modalidad realizada). Relatan el contenido de las distintas citas bibliográficas utilizadas; pudiéndose utilizar tablas y figuras.
- Referencias Bibliográficas. Se podrán presentar alfabéticamente o según el orden de aparición en el texto con la

correspondiente numeración correlativa. En el artículo constará siempre la numeración de la cita en número volado (superíndice), según los "Requisitos de uniformidad para manuscritos presentados para publicación en revistas biomédicas" elaborados por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (Med Clin (Barc). 1997; 109:756-63). Actualización disponible en: <http://www.icmje.org> (Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing, and Publication of Scholarly Work in Medical Journals).

- Anexos. Se podrá adjuntar toda aquella documentación que sea relevante para la comprensión y clarificación del trabajo desarrollado.
- Agradecimientos. Cuando se considere necesario se citará a las personas, centros o entidades que hayan colaborado o apoyado la realización del trabajo. Si existen implicaciones comerciales también deben figurar en este apartado.

### **Tablas y Figuras:**

1) Las **tablas** incluirán:

- Numeración de la tabla con números arábigos.
- Enunciado (título) correspondiente. Se procurará que sean claras y sin rectificaciones; las siglas y abreviaturas se acompañarán siempre de una nota explicativa al pie.

2) Las **figuras** (gráficas e imágenes) se seleccionarán cuidadosamente, procurando que sean de buena calidad y omitiendo las que no contribuyan a una mejor comprensión del texto.

### **Ejemplos de formatos de citas Bibliográficas:**

#### **Revista**

##### *Artículo ordinario*

Relacionar todos los autores, si son seis o menos; si son siete o más, relacionar los seis primeros y añadir la expresión "et al." después de una coma. Bonet J, Vicente A. Rigidez arterial, lesión subclínica de órganos y riesgo cardiovascular. Med Clin (Barc). 2009; 133:137-8.

Fornier A, Ayuso C, Isabel Real M, Sastre J, Robles R, Sangro B, et al. Diagnosis and treatment of hepatocellular carcinoma. Med Clin (Barc). 2009; 132:272-87.

##### *Suplemento de un volumen*

Chouat G, Menu E, Delange G, Mareau JF, Khrishnan L, Hui L, et al. Immuno-endocrine interactions in early pregnancy. Human Reprod. 1995;10 (Suppl. 2): 55-9.

##### *Suplemento de un número*

Boat TF. The future of pediatric research. J Pediatr. 2007; 151(5 Suppl): 21-7.

##### *Número sin volumen*

Kanis JA, McCloskey EV, Johansson H, Oden A, Melton III LJ, Khaltsev N. A reference standard for the description of osteoporosis. Bone. 2008; (3): 467-75.



### *Trabajo en prensa*

Bujanda L, Gil I, Sarasqueta C, Hijona E, Beraza M, Cosme A, et al. Características clinicopatológicas y supervivencia del cáncer de esófago. Resultados de 200 pacientes consecutivos. Med Clin (Barc). 2009. doi:10.1016/j.medcli.2009. 04. 049

## **Libros y otras monografías**

### *Autores personales*

Ware JE, Kosinski M, Dewey JE. How to score version 2 of the SF-36 Health Survey (standard & acute forms). Lincoln RI: Quality Metric Incorporated; 2000.

*Directores o compiladores como autores* Charlton JE, editor. Core curriculum for professional education in pain. Seattle: IASP Press; 2005.

### *Capítulo de un libro*

Greenland S, Lash TL. Bias analysis. En: Rothman KJ, Greenland S, Lash TL, editores. Modern Epidemiology, 3ª ed. Philadelphia, PA: Lippincott Williams and Wilkins; 2008. p. 359.

### *Actas de reuniones*

Aguillo IF, Granadino B, Ortega JL. Diseño, métodos y problemática documental en la construcción de un ranking web de hospitales del mundo [ponencia]. Actas de las X Jornadas Españolas de Documentación; 2007, mayo 9- 11; Santiago de Compostela. Madrid: Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID); 2007.

## **Material electrónico**

### *Artículo de revista en formato electrónico*

Martínez A. Indicadores cibernéticos: nuevas propuestas para medir la información en el entorno digital. Acimed [revista electrónica]. 2006; 14(4) [consultado 27 Feb 2008]. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S102494352006000400003&script=sci\\_arttext&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S102494352006000400003&script=sci_arttext&tlng=es)

### *Monografías en formato electrónico*

Farreras/Rozman. Medicina Interna [edición en CDROM], 13ª ed. Barcelona: Ediciones Doyma; 1996.

## **FUNCIONES DEL TUTOR DEL TRABAJO.**

El tutor propondrá al estudiante cuestiones que puedan ser objeto de un trabajo científico en el que el estudiante pueda aplicar las competencias y destrezas adquiridas previamente.

El tutor orientará al estudiante y realizará un seguimiento del proceso de elaboración del Trabajo. Una vez que el Trabajo esté finalizado, el tutor/cotutores deberá/n evaluar el trabajo y sólo se procederá a la defensa pública de aquellos

que se presenten con una calificación igual o superior a 5.

## **PLAZOS DE ENTREGA DEL TRABAJO.**

El tutor y cotutores remitirán al Coordinador del título la calificación del Trabajo tutorizado (Anexo 3), con una antelación mínima de 5 días a la fecha establecida para la defensa pública del Trabajo por cualquiera de los siguientes procedimientos:

- a) Por correo electrónico.
- b) En papel.

La calificación del tutor seguirá lo reflejado en la rúbrica aprobada por el Consejo de titulación de fecha 14-12-16, que será enviada a los tutores una vez sean entregados los correspondientes anexo 1.

El trabajo realizado por los estudiantes deberá enviarse por correo electrónico al Coordinador de la Titulación siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación:

1. Calificación del Tutor: El estudiante entregará la versión final del Trabajo al tutor y cotutores con la antelación suficiente para que puedan evaluar el trabajo y enviar la calificación final. La fecha prevista para el curso 2019-20, de la presentación de trabajo, es el día 5 de junio de 2020 (convocatoria ordinaria) y el día 2 de julio para la convocatoria extraordinaria. El Tutor deberá enviar la calificación al Coordinador de la asignatura en el anexo 3 (firmado) y escaneado a [miguelto@ucm.es](mailto:miguelto@ucm.es); con un tiempo límite de 5 días antes de las convocatorias oficiales; es decir, el 29 de mayo para la convocatoria del 5 de junio y el 26 de junio para la convocatoria del 2 de julio. Se recuerda que si el Tutor no evalúa el trabajo con una nota mínima de 5 puntos, el trabajo no podrá presentarse para su defensa.
2. Con una antelación mínima de 15 días al primer día de las fechas establecidas, para la defensa pública del Trabajo, en cada una de las convocatorias, el alumno deberá enviar por correo electrónico el trabajo finalizado en pdf (tiene que incluir el Anexo 2, portada) al Coordinador de la asignatura ([miguelto@ucm.es](mailto:miguelto@ucm.es)). En este caso, el correo electrónico servirá como resguardo de entrega. Para la convocatoria de junio, se enviará el día 21 de mayo del 2020 como fecha límite. Para la convocatoria de julio, la fecha límite es el día 17 de junio del 2020.
3. El Coordinador de la asignatura será el encargado de remitir copia electrónica del Trabajo a cada uno de los miembros del tribunal evaluador, conservando una copia para el archivo de los estudios del Grado en Nutrición Humana y Dietética.

## **DEFENSA PÚBLICA DEL TRABAJO.**

El estudiante llevará a cabo una defensa pública de su Trabajo en las fechas que se establezcan para cada una de las dos convocatorias existentes en cada curso

académico.

Se podrá presentar en Español, Inglés o Francés.

Los Tribunales Calificadores de los TFG estarán constituidos por 3 miembros, todos ellos profesores de la titulación. El tutor del TFG objeto de evaluación NO podrá formar parte del Tribunal Calificador del mismo.

Los trabajos realizados en grupo serán presentados por cada alumno individualmente ante tribunales distintos.

La Comisión de Coordinación del Grado será la encargada de la formación de los Tribunales. Una vez constituidos los Tribunales Calificadores de los TFG, se procederá al acto de defensa pública del TFG. Para ello, el estudiante dispondrá de un tiempo máximo de 18 minutos, de los que aproximadamente 10 minutos serán para la exposición y los restantes para la defensa del trabajo.

Se establece igualmente que la exposición del estudiante no podrá durar menos de 8 minutos. A continuación, se abrirá un turno de preguntas por parte de los miembros del Tribunal. Una vez finalizado el turno de respuestas del estudiante, el Tribunal procederá a deliberar. El resultado de tales deliberaciones se plasmará en un informe que será entregado al Coordinador de la asignatura con el objetivo de que quede constancia razonada de la calificación otorgada por el Tribunal Calificador a cada uno de los TFG.

La calificación de la presentación, exposición y defensa se basará en el documento de rúbrica aprobado por el consejo de titulación, que se enviará a los miembros de los tribunales antes del día señalado para el TFG.

### **CALIFICACIÓN DEL TRABAJO.**

Para facilitar su gestión académica, el Delegado del Grado será considerado el responsable de esta asignatura y, por tanto, será el encargado de cumplimentar y firmar las actas correspondientes.

Las calificaciones del TFG serán publicadas en un plazo máximo de 2 semanas a partir de la fecha de defensa pública del Trabajo en los lugares que se establezcan para tal fin.

De acuerdo con los criterios aprobados por la comisión del TFG en Nutrición Humana y Dietética, el tutor evaluará las competencias adquiridas y el trabajo del alumno, la calidad del trabajo y el grado de participación del alumno en el mismo en el caso de que haya más de un autor. El tribunal evaluará las competencias de comunicación, y la participación del alumno y su capacidad para defender el trabajo presentado.

La Calificación final del trabajo (40% del total del TFG) se realizará de acuerdo con el siguiente porcentaje: 35% Calificación del tutor (0-10). 35% Calificación de la presentación (0-10) 30% Calificación de la defensa (0-10).

## FECHAS IMPORTANTES DEL TFG PARA RECORDAR:

<b>ECOE</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>
SIMULACRO	14 y 15 enero, 2020	Aula Hemeroteca Grande y Pequeña
CONVOCATORIA ORDINARIA	20 y 21 de mayo, 2020	Aula Hemeroteca Grande y Pequeña
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	2 de julio, 2020	Por determinar
<b>PEM (EXAMEN TEST)</b>		
SIMULACRO	17 de enero, 2020	Por determinar
CONVOCATORIA ORDINARIA	22 de mayo, 2020	Por determinar
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	2 de julio, 2020	Por determinar
<b>TRABAJO</b>	<b>Convocatoria Ordinaria</b>	
Propuesta de tema de acuerdo con el Tutor (Anexo 1)	5 de diciembre, 2019	
Entrega del trabajo al Tutor	15 de mayo, 2020	
Entrega del Trabajo en pdf (incluye el Anexo 2), por parte del estudiante	21 de mayo, 2020	
Entrega del Anexo 3, por parte del Tutor	29 de mayo, 2020	
Asignación del Tribunal de Defensa	1 de junio, 2020	
Presentación y defensa del Trabajo	5 de junio, 2020	Por determinar
	<b>Convocatoria Extraordinaria</b>	
Entrega del trabajo al Tutor	11 de junio, 2020	
Entrega del Trabajo en pdf (incluye el anexo 2), por parte del estudiante	17 de junio, 2020	
Entrega del Anexo 3, por parte del Tutor	26 de junio, 2020	
Asignación del Tribunal de Defensa	29 de junio, 2020	
Presentación y defensa del Trabajo	2 de julio, 2020	Por determinar

## **ANEXOS**

- 1.- Propuesta de Trabajo y Tutor/Cotutor del TFG.
- 2.- Portada.
- 3.- Calificación del Tutor/Cotutor.

## ANEXO 1. Propuesta de Trabajo y Tutor/Cotutor del TFG

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
FACULTAD DE MEDICINA  
PROPUESTA DE TRABAJO (TFG) EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA**

Curso Académico: 2019/20

Guardar el formulario relleno con el nombre del archivo: INICIAL/ES DEL NOMBRE, PRIMER APELLIDO DEL ALUMNO Y LAS LETRAS TFGNHYD (ej. F.MIGUEL\_0003214T\_TFGNHYD); y enviar como fichero adjunto a la siguiente dirección de correo electrónico: [miguelto@ucm.es](mailto:miguelto@ucm.es)

### TÍTULO DEL TRABAJO

--

### DATOS DEL TUTOR Y COTUTOR

FACULTAD	DEPARTAMENTO	APELLIDOS	NOMBRE	E-MAIL

### DATOS DEL ESTUDIANTE/S

DNI/NIF	APELLIDOS	NOMBRE	E-MAIL

Fecha:

Firma (al menos del Tutor)

## ANEXO 2. Portada

### Portada del TFG

Todos los TFG deberán llevar como primera página la portada que figura a continuación con todos los datos correspondientes al trabajo, los tutores, el Centro y Departamento/Servicio y los autores.

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**  
**FACULTAD DE MEDICINA**  
**TRABAJO FIN DE GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA**



### Título del TRABAJO

AUTOR/ES \*: APELLIDOS Y NOMBRE

DNI: de cada uno de los autores

TUTOR/ES: APELLIDOS Y NOMBRE

E-mail: de cada uno de los  
autores (institucional UCM) y  
tutores (libre, de contacto)

Centro y Departamento/Servicio:  
dónde se ha realizado el trabajo y  
de cada uno de los tutores

**Curso Académico 2019/2020**

Convocatoria de junio / julio

\* Señalando en primer lugar y destacado en negrita los apellidos y nombre del alumno que presenta el trabajo

A la atención del Delegado del GNHYD

### ANEXO 3. Calificación del Tutor/Cotutor

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
FACULTAD DE MEDICINA  
TRABAJO FIN DE GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA**

Curso Académico: 2019/20

CALIFICACIÓN DEL TUTOR/COTUTOR

TÍTULO DEL TRABAJO

CONVOCATORIAS: JUNIO       JULIO

(marcar una X en el recuadro de la convocatoria que corresponda)

Datos del tutor / cotutor del TFG

Apellidos y Nombre:  
Facultad:  
Departamento:

Apellidos y Nombre:  
Facultad:  
Departamento:

ESTUDIANTE/S (Apellidos y Nombre)	DNI/NIF	NOTA (0-10)	OBSERVACIONES

Fecha y firma del Tutor/Cotutor